

DICTAMEN E INFORME DE REVISORÍA FISCAL VIGENCIA 2024

1. ENTIDAD, PERIODO Y ESTADOS FINANCIEROS

He revisado y analizado los estados financieros, de la **CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO**, preparados conforme a los Estándares internacionales de la NIIF para Pymes, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, el conjunto que comprende los siguientes estados financieros:

- ✓ Estado de situación financiera
- ✓ Estado de resultado integral
- ✓ Estado de cambios en el patrimonio
- ✓ Estado de flujos de efectivo
- ✓ Estado de notas y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

Como también el conjunto de estados financieros terminados a 31 de diciembre del 2023, los cuales fueron dictaminados por esta revisoría fiscal.

2. RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR

Los Estados Financieros ya certificados por la doctora Deccy Yanira Ibarra González en calidad de Presidenta Ejecutiva y la Doctora Cindy Vanessa Sáenz Guzmán como Contador Público con tarjeta profesional TP 185457-T, y que se adjunta en dicho certificado, así las cosas los estados financieros son responsabilidad como administrador, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en la Ley 1314 de 2009 y el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y anexos como también sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la **CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF PARA PYMES. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables. Que le permiten continuar con la empresa en marcha.

3. CUMPLIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS CONTABLES

Los estados financieros de la **CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO**, correspondientes para los años 2024 y 2023 se han elaborado de acuerdo con la Norma contable de los Estándares Internacionales de la NIIF para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) adoptadas por la normatividad en Colombia.



Puntos de Atención
Sede Principal: Puerto Asís
Seccional: Mocoa
Oficinas: Orito, Valle del Guamuez y Sibundoy
Corresponsales: En diferentes municipios del departamento.

Datos de Contacto
WhatsApp: 311 222 1149
correspondencia@ccputumayo.org.co | pqr@ccputumayo.org.co
ccputumayo.org.co



4. EVALUACIÓN A CONTROL INTERNO

Para la evaluación del sistema de control interno de la Cámara de Comercio del Putumayo, se realizó la validación del modelo COSO ERM, el que se tiene adoptado por la Junta Directiva de la entidad, mediante la implementación de un “Sistema Cameral de Control Interno”, el cual se fundamenta en el análisis, evaluación y generación de controles y actividades de mitigación de riesgos asociados a cada uno de los procesos, como resultado de esta evaluación, se pudo evidenciar que:

1. La Cámara cuenta con políticas y procedimientos que permiten tener una seguridad razonable sobre las transacciones y disposiciones de los activos de la entidad.
2. Los documentos emanados por la entidad, garantizan que la información con la cual se preparan los estados financieros, se fundamenta en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES) y que los ingresos y desembolsos se realizan con autorización de la administración y el gobierno corporativo.
3. Se previenen, detectan y corrigen adquisiciones no autorizadas y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan afectar los estados financieros.
4. La entidad cuenta con procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal, las disposiciones de los estatutos y el logro de los objetivos de la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional, para complementar esta actividad, se compila, evalúa y actualiza de manera constante, un normograma por cada proceso para garantizar el cumplimiento normativo.
5. Se tiene documentado un procedimiento para la administración de riesgos, del cual se desprende una matriz de riesgos que incluye además de la valoración de los posibles eventos que pueden representar un impacto adverso para la entidad, valoración del establecimiento y efectividad de los controles, así como actividades que permiten mitigar, trasladar o asumir riesgos residuales.
6. Se evalúa de manera permanente los controles las políticas, manuales, procedimientos, y demás documentos que contienen normas internas, con el ánimo de determinar la efectividad de los mismos, posibles desviaciones o incorrecciones materiales que se pudieran presentar en el desarrollo de las actividades.

5. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL Y OPINIÓN DEL DICTAMEN

Como Revisor Fiscal, soy responsable de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, con base en mi auditoría. He realizado la auditoría de conformidad con el **artículo 7 de la ley 43 de 1990**, con Normas de Auditoría generalmente aceptadas en Colombia (NAGAS). Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos establecidos en mis políticas y código de ética, así como, que planifiqué y ejecuté la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.



Puntos de Atención
Sede Principal: Puerto Asís
Seccional: Mocoa
Oficinas: Orito, Valle del Guamuez y Sibundoy
Corresponsales: En diferentes municipios del departamento.

Datos de Contacto
WhatsApp: 311 222 1149
correspondencia@ccputumayo.org.co | pqr@ccputumayo.org.co
ccputumayo.org.co

Síguenos como @ccputumayo



 Conoce nuestra Aplicación
Disponible en el App Store | Disponible en Google Play

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros de la **CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO** a 31 de diciembre de 2024 presentan razonablemente la situación financiera, el estado de resultados, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo para el ejercicio finalizado en esa fecha. Estos estados financieros se basan en los libros de contabilidad documentados en el programa JSP7, y cumplen con los requerimientos del Decreto 3022 de 2013 (incluido en el DUR 2420 de 2015 y sus modificaciones), que adopta las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para Pymes).

Por lo tanto, emito una **OPINIÓN LIMPIA**, con seguridad razonable sobre la formalidad y presentación de los estados financieros, los cuales se ajustan a la normatividad aplicable.

6. INFORME DE REVISORÍA FISCAL

En cumplimiento a la normatividad, presento informe de Revisoría Fiscal teniendo en cuenta la información recaudada a 31 diciembre de 2024.

INFORME DE GESTIÓN

El informe de Gestión de la Administración, en responsabilidad de la Presidenta Ejecutiva y con el apoyo de todo su equipo cameral, guarda debida concordancia entre este y los Estados Financieros del periodo 2024. El informe consta de una exposición sobre la evolución de los servicios, estadísticas de los registros públicos, la situación económica, administrativa y jurídica de la **CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO**. Los recursos obtenidos por la entidad fueron utilizados de una forma adecuada y de igual forma ejecutado el presupuesto que alcanzó a ejecutarse hasta el 91% y el plan anual de trabajo ejecutado hasta el 95% estos indicadores se establecen en cuanto a recursos ya que en actividades dan cumplimiento y solo una actividad queda en el 80% como también es de destacar que el 43% de las actividades superaron las metas propuestas.



Puntos de Atención
Sede Principal: Puerto Asís
Seccional: Mocoa
Oficinas: Orito, Valle del Guamuez y Sibundoy
Corresponsales: En diferentes municipios del departamento.

Datos de Contacto
WhatsApp: 311 222 1149
correspondencia@ccputumayo.org.co | pqr@ccputumayo.org.co
ccputumayo.org.co

Síguenos como @ccputumayo

Conoce nuestra Aplicación


LEGALIDAD SOFTWARE

Al 31 de diciembre de 2024, se evidencia que la **CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO**, ha cumplido con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor. La empresa cuenta con las licencias del programa contable JSP7, y las licencias de antivirus, licencias de Windows, Microsoft Office y demás programas utilizados.

APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PAGOS SALARIALES

La empresa presentó y pagó oportunamente sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscal en cumplimiento de lo exigido en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999. por la plataforma APORTES EN LINEA, se evidenció el pago de salarios, prestaciones sociales en las liquidaciones, en relación con los contratos vigentes del personal, como también se está cumpliendo con el cronograma de vacaciones y se consignaron los pagos a cesantías correspondientes al año.

LIBROS ACTAS, CORRESPONDENCIA Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Los libros de actas, la correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente en concordancia con los estatutos, reglamento de Junta Directiva, y el Código de Comercio entre estos, la teneduría de libros, comprobantes y soportes contables.

En cuanto a la gestión documental se le dio cumplimiento a lo estipulado en la reglamentación que establece directrices en materia de Gestión Documental y organización de archivos, todo soportado y Avance importante con el protocolo de digitalización en marco de la política “cero papel” con el Sistema de Gestión Documental DOCXFLOW en la versión 4.0.

REUNIONES

De las reuniones de la Junta Directiva se han levantado actas correspondientes a 12 reuniones ordinarias y 13 extraordinarias numeradas correctamente, desde el acta 317 hasta la 341, se deja constancia de la fecha de la reunión, de los miembros que asisten, de los ausentes, de las excusas presentadas y de las decisiones que se adoptan y los actos se ajustan a los estatutos. También incluyen los diferentes informes presentados por las áreas, que solicitan los miembros de Junta Directiva.

INFORME TRIBUTARIO

En cuanto a las obligaciones tributarias estipuladas en las normas nacionales y locales en el recaudo de los impuestos, con respecto al mecanismo de retención en la fuente se presentaron las declaraciones en el año 2024 de las cuales firmé 12 periodos como Revisor Fiscal; y en cuanto al impuesto al valor agregado (IVA) se presentaron 3



Puntos de Atención
Sede Principal: Puerto Asís
Seccional: Mocoa
Oficinas: Orito, Valle del Guamuez y Sibundoy
Corresponsales: En diferentes municipios del departamento.

Datos de Contacto
WhatsApp: 311 222 1149
correspondencia@ccputumayo.org.co | pqr@ccputumayo.org.co
ccputumayo.org.co

Síguenos como @ccputumayo

 **Conoce nuestra Aplicación**
Disponible en el  

declaraciones en periodos cuatrimestral, que firmé en la plataforma de la DIAN, de la misma manera la declaración de renta de ingresos y patrimonio del año 2023. Se presentó por el mecanismo de RETEICA oportunamente en cada municipio, así como en la aplicación de las bases, tarifas vigentes y su presentación oportuna de las declaraciones con pago, también se presentó exógena el medio magnético año 2023 exigidos por la DIAN y la presentación y pago del impuesto de registro.

Manifiesto no tener evidencia de incumplimientos con lo estipulado en la normatividad tributaria de carácter nacional, soportado con los certificados emitidos por la DIAN.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

La Cámara de Comercio del Putumayo se destaca por su compromiso con la calidad en la prestación de servicios. Su enfoque integral en la gestión de calidad, respaldado por un talento humano aplicado y capacitado, buena tecnología e infraestructura adecuada, ha permitido alcanzar un alto nivel de conformidad y un control efectivo de las inconformidades identificadas por los usuarios.

Este compromiso ha consolidado la posición de la Cámara como referente en la prestación de servicios empresariales y registrales en la región, destacándose por su enfoque en la calidad, la innovación y la satisfacción del usuario.

CONTROL DE ENTIDADES DE SUPERVISIÓN

Informo que no tengo evidencia de ningún acto administrativo en contra de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO por parte de la Superintendencia de Sociedades y demás organismos de Vigilancia y Control. Y de acuerdo a la auditoria por parte de la Contraloría ya fue superado y cerrado todos los hallazgos quedando libre de responsabilidades fiscales.

La administración ha cumplido con los reportes e informes a las entidades que ejercen control y vigilancia en concordancia por lo dispuesto en la circular externa 100-000002 del 25 de abril de 2022 emitida por la Superintendencia de Sociedades.

SITUACIÓN JURÍDICA

Informo que la Revisoría fiscal no tiene conocimiento de ningún proceso administrativo sancionatorio con entidades de control y de supervisión, y que no se encuentra en curso ningún proceso legal judicial.

OTROS ASPECTOS

La Cámara de Comercio del Putumayo quedó excluida de la obligación de implementar el SAGRILAFIT debido a los cambios realizados por la Superintendencia de Sociedades en la Circular 100-300000 el 6 de diciembre de 2024. Estos cambios establecen que las



Puntos de Atención
Sede Principal: Puerto Asís
Seccional: Mocoa
Oficinas: Orito, Valle del Guamuez y Sibundoy
Corresponsales: En diferentes municipios del departamento.

Datos de Contacto
WhatsApp: 311 222 1149
correspondencia@ccputumayo.org.co | pqr@ccputumayo.org.co
ccputumayo.org.co



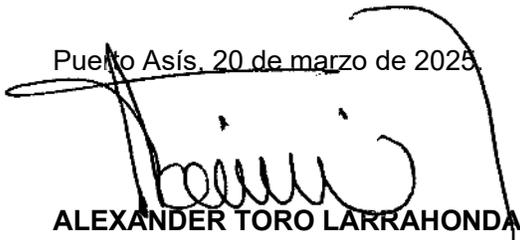
entidades con ingresos inferiores a 9000 SMMLV están exentas de la implementación del SAGRILAFT. La Cámara de Comercio del Putumayo, al tener ingresos inferiores a este límite, ya no está obligada a implementar el sistema. Es importante recordar que en el dictamen de la vigencia del 2023 se recomendó la implementación del SAGRILAFT, pero la normativa ha sido modificada, por lo que la Cámara de Comercio del Putumayo ya no está obligada a cumplir con esta recomendación.

El Gobierno Nacional publicó el Decreto 0045 de enero 30 de 2024 a través del cual se establece en Valores UVB (Unidad de Valor básico) los Derechos de Registro y Renovación del Registro Mercantil para el año 2024 y aplazó su aplicación para el año 2025, por lo cual es importante que se realice monitoreos constantes en la aplicación de este decreto.

Se recomienda a la administración poner en marcha la actualización del direccionamiento estratégico ya que el actual culmina en el año 2025.

Manifiesto que todas las recomendaciones e instrucciones se realizaron por escrito mediante los medios de comunicación establecidos por la Cámara de Comercio, se entregó los informes a la Junta Directiva y se dio cumplimiento a todas las actividades en el periodo 2024.

Puerto Asís, 20 de marzo de 2025.



ALEXANDER TORO LARRAHONDA
c. c. 14.838.603 de Cali
Revisor Fiscal
Cámara de Comercio del Putumayo
Tarjeta Profesional 200911 –T



Puntos de Atención
Sede Principal: Puerto Asís
Seccional: Mocoa
Oficinas: Orito, Valle del Guamuez y Sibundoy
Corresponsales: En diferentes municipios del departamento.

Datos de Contacto
WhatsApp: 311 222 1149
correspondencia@ccputumayo.org.co | pqr@ccputumayo.org.co
ccputumayo.org.co

Síguenos como @ccputumayo

 **Conoce nuestra Aplicación**
Disponible en el  